

Por el derecho a la justicia



Pablo Iglesias
Miguel Urbán
Luis Suárez-Carreño Lueje
Paz Romero Pellejero
Pablo Mayoral
Nati García
Chato Galante
Manuel Blanco Chivite
Felisa Echevoyen



La actual crisis abierta del Régimen del 78 es la obligada secuela de una transición pactada con los herederos del franquismo. Hoy, ochenta años después de la sublevación militar y tras cuarenta años de democracia, no hay justificación ética, social o política que permita el mantenimiento de la impunidad del franquismo. El reconocimiento a sus víctimas del derecho a la verdad, la justicia y la reparación, que han sido puestos de manifiesto en diferentes informes y resoluciones dictados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, debe ser un aspecto básico del cambio político que propugnamos.

Los pactos de la Transición son el origen y el caldo de cultivo que ha facilitado la expansión de nuestras actuales lacras políticas: desde la corrupción a la limitación de libertades pasando por el austericidio. Por el contrario, quienes defienden el régimen actual consideran aquellos pactos un ejemplo de consenso, que presentan como modelo para superar la crisis actual. Aparece así una relación clara entre el pasado y el presente, con una conclusión a subrayar de cara al futuro: La regeneración democrática sobre la base de un modelo socioeconómico que persiga la eliminación de las desigualdades y la defensa de las mayorías, requiere necesariamente sacudirnos la pesada herencia del franquismo.

Aunque nuestra actividad se desarrolla habitualmente en el marco de la vida e instituciones políticas, entendemos que la lucha contra la impunidad se sitúa en el terreno de los derechos humanos, y que por lo tanto ha de ser ajena a consideraciones de oportunidad, color o interés político. Por definición, los derechos humanos no se negocian ni se instrumentalizan en la lucha política, lo que exige un particular esfuerzo unitario con todas las organizaciones, sociales o políticas, que estén por reconocerlos y aplicarlos.

Es importante insistir en que no hablamos de historias del pasado, denunciemos la vergonzosa situación actual. La justicia internacional considera que los crímenes contra la humanidad son imprescriptibles e inamnistiables. Debemos poner a la sociedad delante del espejo, mostrarle lo que significa que hoy siga habiendo fosas cerradas, personas con su identidad perdida, desaparecida o robada, personas torturadas que conviven con sus torturadores, ministros que firmaron sentencias de muerte, familiares de los condenados que conviven con esos ministros... y un largo, e inadmisibles etcétera.

Por último señalar que no pedimos verdad, justicia y reparación solo para las víctimas, sino para el conjunto de la sociedad, porque es esa sociedad entera la que paga en su convivencia la negación



de estos derechos. Juzgar los crímenes franquistas supone leer esa negra página de nuestra historia que cada vez es más urgente pasar.

En conclusión, esta ha sido una lucha con un largo recorrido, demasiado largo. Pero hoy la crisis del sistema ha roto las costuras de un régimen donde no entra ya la sociedad real. Nunca el pasado estuvo tan presente y nada ni nadie impedirá que el franquismo termine rindiendo cuentas ante la justicia y la historia, es sólo cuestión de tiempo, y no mucho. El largo ciclo de ignominia instalado en la Transición podrá por fin cerrarse y nuestro sistema político librarse de la corrosión moral franquista que ha pervivido hasta hoy.

Nuestras tareas:

Vivimos una realidad esperpéntica, donde quienes denunciemos crímenes contra la humanidad o pedimos el reconocimiento de derechos recogidos en tratados internacionales firmados por España, somos tachados de guerracivilistas vengativos que atentan contra la convivencia por medio de argucias jurídicas y falsedades históricas. Y esto en un país trufado de asociaciones, monumentos y otros elementos dedicados a glorificar las hazañas de reconocidos fascistas y criminales de guerra. Como ha señalado en múltiples ocasiones el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la 'justicia transicional' es el requisito imprescindible para garantizar, los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Para garantizar la aplicación de esta justicia proponemos:

- 1.- Impulso en el Congreso de Diputados de una Proposición de Ley que modifique la 46/1977 (Ley de Amnistía) impidiendo su aplicación a los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista, a los que les será aplicable todo lo dispuesto en la normativa internacional.
- 2.- Integración de todos los grupos municipales de Podemos en la Red de ciudades por la Justicia, cuyo objetivo es la presentación por los Ayuntamientos, en los juzgados territoriales correspondientes, de querellas contra los crímenes cometidos en sus municipios por la dictadura franquista.
- 3.- Impulso en todos los parlamentos y demás instituciones de representación política de iniciativas que garanticen la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Recuperación de la Memoria Histórica.